

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1910

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 26 de abril de 2013

Término del artículo 113: 8 de mayo de 2013

SUMARIO: **Extensión** universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional en la provincia de Santiago del Estero. Adopción de medidas para su creación. **Ruiz, Brue, Oliva, Herrera (J. A.), Navarro, Pastoriza y Abdala de Matarazzo.** (114-D.-2013.)

Linares. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – María I. Pilatti Vergara. – Luis F. Sacca. – María L. Storani. – Nora E. Videla.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ruiz y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación de una extensión universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, en la provincia de Santiago del Estero; y, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que la Universidad Tecnológica Nacional –UTN– inicie los estudios de factibilidad para la creación de una extensión universitaria en la provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Basse. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Dulce Granados. – Ana M. Ianni. – María V.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ruiz y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación de una extensión universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, en la provincia de Santiago del Estero, resuelve despacharlo favorablemente, dirigiéndose dicha solicitud a la institución universitaria mencionada y haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad la provincia de Santiago del Estero viene desarrollando un ambicioso plan de desarrollo económico local orientado a las ventajas competitivas que ofrece nuestro territorio.

El siglo XXI nos encuentra a todos los santiagueños trabajando por generar nuevas industrias, potenciar las actuales, crear y potenciar pymes y mypimes, fomentar el surgimiento de emprendedores, brindar atractivos a todos los empresarios que quieran venir a invertir en Santiago del Estero.

Según el censo 2010 el 29 % de las personas que terminan el secundario accede a la universidad. Si ahondamos en las causas de los que no acceden a la educación universitaria, observamos muchos casos de

chicos que por razones económicas no sigue su carrera universitaria, ya que las mismas no se dictan en la provincia de Santiago del Estero.

Este panorama nos impulsa a aunar esfuerzos desde todos los poderes del Estado, para crear las más y mejores herramientas necesarias, que tiendan a dinamizar ese desarrollo económico, que trae como consecuencia empleo y mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo y la posibilidad de instalar la universidad es una de las piezas fundamentales de este plan. La Universidad Tecnológica Nacional es una casa de altos estudios orientada a la industria exclusivamente. En sus orígenes se llamaba Universidad Obrera Nacional, creada por la ley 13.229, sancionada el 19 de agosto de 1948, como una institución superior de enseñanza técnica, con el objeto de formar integralmente profesionales de origen laboral, destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional.

La intención de abrir una extensión universitaria en Santiago del Estero es complementar la enseñanza superior ya que la provincia cuenta con la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).

La globalización nos muestra una realidad cada día más compleja, que para enfrentarla y ser exitosos es indispensable especializarse.

El desafío en la sociedad del conocimiento es ser más competitivos en nuestro territorio poniendo especial atención en la educación, haciendo foco en la industria, objetivo central de las carreras que dicta la UTN.

La educación es una herramienta vital para la movilidad social y el desarrollo. Creemos que el esfuerzo vale la pena, por lo cual petitionamos al Poder Ejecutivo, a

través del Ministerio de Educación y a la Universidad Tecnológica Nacional, la concreción de este proyecto.

Santiago del Estero viene experimentando un sostenido desarrollo en los últimos años, brindando mayores oportunidades a los jóvenes para arraigarse y desarrollarse en los ámbitos educativo y laboral, siendo el establecimiento de la UTN un elemento clave para continuar con las políticas de arraigo territorial vinculados al desarrollo económico local, vinculando la industria con la educación.

El proyecto es ambicioso y las acciones múltiples pero estimamos que es el camino necesario para proyectar una mejora en la calidad de vida de los santiagueños.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados nacionales.

Aída D. Ruiz. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, estudie la factibilidad de crear una extensión universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, en la provincia de Santiago del Estero.

Aída D. Ruiz. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Daniel A. Brue. – José A. Herrera. – Graciela Navarro. – Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza.